

**ORDEN HAP/834/2024, de 18 de julio, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Sanidad ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos ha emitido informe respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (expedientes número 260 a 263/2024).

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Sanidad, en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 5468, Veterinario/a de Administración Sanitaria, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se modifican las Observaciones de “Zona Veterinaria de Muniesa” a “Zona Veterinaria de Montalbán” y el apartado de Riesgo de embarazo y lactancia a “VII.1.4 / VII.1.5 / VII.1.6 / VII.2.2 / VII.3.1 / VII.5.3”.

- Puestos número RPT 5444 y 5457, Veterinario/a de Administración Sanitaria, adscritos al Servicio Provincial de Teruel, se suprime la cuantía correspondiente al complemento específico especial de Zona Veterinaria que atiende a matadero, se modifica el apartado de Riesgo de embarazo y lactancia a “VII.1.4 / VII.1.5 / VII.1.6 / VII.2.2 / VII.3.1 / VII.5.3”. La diferencia de retribuciones incrementa la ficha 2NDF del programa económico 413.4 “Salud Pública”.

- Puestos número RPT 5373 y 5467, Veterinario/a de Administración Sanitaria, adscritos al Servicio Provincial de Teruel, se modifica el complemento específico a 15.281,28 euros (cuantía fijada en el Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 13 de marzo de 2024). La diferencia de retribuciones se financia con la ficha 2NDF del programa económico 413.4 “Salud Pública”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 18 de julio de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior
y Administración Pública,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**